

90

**Agrupación Política Nacional
Propuesta Política**

4.90 Agrupación Política Nacional Propuesta Política

El 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional “**Propuesta Política**”, presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273; 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio reglamento establece.

4.90.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/03639/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos; 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1 inciso a); 273, 276 numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia con escrito del 16 de mayo de 2012, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(…)

Informe Annual 2012.
Balance Mensual
Estado Financiero
Conciliación Aritmética
Pólizas de diario
Estado de Cuenta Bancario
Contrato Bancario

*Relación de Recibos RAS, RAFy REPAP
 Contrato Comodato
 Inventario
 Reporte de Actividades
 CD con la información anterior.*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03639/13 del 22 de abril de 2012, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, nombró al L.C. Alejandro Molina Segura como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2012 (**Anexo 1**).

4.90.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$26,184.36, que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$10,157.39	38.79
2. Financiamiento por los Asociados		16,000.00	61.11
Efectivo	\$4,000.00		
Especie	12,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		26.97	0.10
Total		\$26,184.36	100

4.90.2.2 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$16,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$4,000.00
Especie	12,000.00
Total	\$16,000.00

La Unidad de Fiscalización llevo a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, cotizaciones y ficha de depósito, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.90.2.3 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.90.2.4 Autofinanciamiento

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

4.90.2.5 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$26.97 que representa el 100% reportado en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, correspondiente a estados de cuenta, cumple con lo establecido en el Reglamento de la materia.

4.90.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por \$15,886.00, el cual se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$15,886.00	100

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
B) Gastos por Actividades Específicas		0.00	
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total		\$15,886.00	100

4.90.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$15,886.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$0.00
Materiales y Suministros	0.00
Servicios Generales	\$12,000.0000
Gastos Financieros	3,886.00
Otros Gastos	0.00
TOTAL	\$15,886.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$15,886.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, correspondiente a recibos "RAS-APN", contrato de comodato y estados de cuenta, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia; por tal razón, no se realizaron observaciones.

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

NOMBRE	CARGO
COORDINACIÓN NACIONAL	
C. Sergio Aguayo Quezada	Presidente
C. Salvador Quintero Mosqueda	Comisionado Nacional de Membresía
C. Manuel Márquez	Comisionado Nacional de Transparencia
C. José Ignacio Cuevas de la Garza	Comisionado Nacional de Educación y Comunicación Social
C. Mauricio Del Villar Zamacona	Delegado
C. Javier Treviño Rangel	Delegado
C. Andrée L'hoist Tapia	Delegada
C. Patricia Tamayo García	Delegada
C. Michele Lavin Salvatori	Delegada
C. Martha San Germán	Suplente
C. Claudia Loreto	Suplente
C. Ricardo Aguilar Andrade	Suplente
C. Marcos Corona Aldama	Suplente
C. Laura Marrero	Suplente
SECRETARIA TÉCNICA	
C. José Martín Fernando Faz Mora	Secretario Técnico
C. Patricia Tamayo García	Secretaria Administrativa y de Finanzas
C. Luis Miguel Cano López	Secretario de Desarrollo de Proyectos
C. Javier Treviño Rangel	Secretario de Comunicación Social

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar si las personas relacionadas en el cuadro que antecede, recibieron alguna remuneración durante el ejercicio 2012.
- En caso afirmativo, presentar lo siguiente:
- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2012.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaron los registros contables correspondientes.

- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- En su caso, el formato "IA", debidamente corregido de forma impresa y en medio magnético, con su respectivo anexo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 149 numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273 numeral 1, incisos a) y b); 274, 275, numeral 1 incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada, fue notificada mediante oficio UF-DA/7335/13, (**Anexo3**), del 26 de agosto de 2013, recibido por la agrupación política el mismo día.

Al respecto con escrito sin número, del 3 de septiembre de 2013, (**Anexo 4**), la agrupación política manifestó lo que a la letra se transcribe:

"(...)

ORGANOS DIRECTIVOS

Comento que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo no percibieron remuneración alguna durante el ejercicio 2012, esto por no contar la agrupación con fondos suficientes, por lo que se acordó que no recibirían remuneración

(...)"

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria al informar que ninguno de los miembros que integran sus Órganos Directivos detallados en el cuadro que antecede, percibieron remuneración alguna durante el ejercicio 2012; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.90.3.2 Gastos por Actividades Específicas

La agrupación no reportó egresos por este concepto en su Informe Anual, no obstante proporcionó evidencia de las actividades realizadas durante el ejercicio, consistentes en impartición de talleres, pláticas e investigaciones, mismas que coadyuvaron al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada; por tal razón, no se realizaron observaciones al respecto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Propuesta Política** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$26,184.36 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y en Especie “RAF-APN” “RAS-APN”, cotizaciones, contrato en comodato, estados de cuenta), cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
3. De la revisión al formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
50	23	2	12	0	13

4. De la revisión al formato “CF-RAF-APN” Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	2	2	1	0	95

5. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en la cuenta “Caja”, al 31 de diciembre de 2012, la cantidad de \$0.00, misma que será reportada como saldo inicial en el Informe Anual del próximo ejercicio.

6. Del total de los egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$15,886.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos de "RAS-APN", contrato de comodato y estados de cuenta, así como cotizaciones y contratos de donación, cumple con lo dispuesto en la normatividad aplicable y su registro contable es el adecuado.
7. Al reportar la agrupación política Ingresos por \$26,184.36 y Egresos por \$15,886.00, su saldo final es de \$10,298.36

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PROPUESTA POLÍTICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:40 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Patricia Tamayo García, persona autorizada por la agrupación política nacional Propuesta Política para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED] así como el L.C. Alejandro Molina Segura auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03639/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Propuesta Política, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, de 16 de mayo de dos mil trece y recibido el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación mensuales, Estado de resultados, Estado de Situación Financiera, Conciliaciones bancarias mensuales, estados de cuenta mensuales, reporte de pólizas, 13 recibos de aportaciones en original y copia, un contrato bancario, control de folios REPAP, control de folios CF-RAF-APN, un recibo de aportaciones, control de folios CF- RAS-APN, contrato de comodato, reporte de actividades. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de

Fiscal
Leída
Pres.
agosto del presente año.

En uso de la palabra la L.C. Alejandro Molina Segura persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
PROPUESTA POLÍTICA PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**

C. PATRICIA TAMAYO GARCIA

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**

L.C. ALEJANDRO MOLINA SEGURA



PROPUESTA POLÍTICA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

FORMATO IA-APN

**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL PROPUESTA POLITICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012**

I. INGRESOS

1 Saldo inicial			10,157.39
2 Financiamiento por los asociados			\$ 16,000.00
Efectivo	\$ 4,000.00		
Especie	\$ 12,000.00		
3 Financiamiento por simpatizantes			\$ -
Efectivo			
Especie			
4 Autofinanciamiento			\$ -
5 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos			\$ 26.97
TOTAL			\$ 26,184.36

II. EGRESOS

A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES			\$ 15,886.00
SERVICIOS PERSONALES			
MATERIALES Y SUMINISTROS			
SERVICIOS GENERALES	\$ 12,000.00		
GASTOS FINANCIEROS	\$ 3,886.00		
B) GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			\$ -
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA			
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA			
TAREAS EDITORIALES			
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS ELECTORALES			
TOTAL			\$ 15,886.00

III. RESUMEN

INGRESOS	\$ 26,184.36		
EGRESOS		\$ 15,886.00	
SALDO			\$ 10,298.36

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO

C. SERGIO AGUAYO QUEZADA

FIRMA

FECHA

16 mayo 2013



Anexo 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, Agrupación Política Nacional, Propuesta Política.

México, D.F., a 26 de agosto de 2013

C. SERGIO AGUAYO QUEZADA
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL PROPUESTA POLÍTICA
PRESENTE

*Recibo de recepción
Petición Tamayo Gou-
26-08-13*

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Propuesta Política, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Revisión de Gabinete

Informe Anual

Informe Anual "IA-APN" y Anexos

1. Al verificar los formatos "IA-APN" Informe Anual, se observó que su agrupación no se apejó al establecido en el Reglamento de la materia, como se detalla a continuación:

CONCEPTO SEGÚN FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL	
PRESENTADO POR SU AGRUPACIÓN	ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA
DICE:	DEBE DECIR:
I. INGRESOS	
2. Financiamiento público	2. Financiamiento por los asociados

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

[Firma]
LEFYC/JCMC/MAMMS

Página 1 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, Agrupación Política Nacional, Propuesta Política.

- El formato "IA-APN" Informe Anual Sobre el Origen y Destino de los Recursos, debidamente corregido, y firmado en forma impresa y en medio magnético de acuerdo al formato establecido en el Reglamento de la materia.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos, 272 y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el punto número (3) del instructivo del formato anexo al mismo ordenamiento.

Ingresos

Financiamiento por los Asociados en especie

De la revisión a la cuenta "Ingresos" varias subcuentas, se observó el registro de operaciones por concepto de aportaciones en efectivo y en especie; sin embargo, omitió presentar las pólizas correspondientes, con su documentación soporte. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FECHA	IMPORTE
PD-1/01-12	31-01-12	\$3.93
PD-3/01-12	31-01-12	1,000.00
PD-1/02-12	29-02-12	3.65
PD-4/02-12	28-02-12	1,000.00
PD-3/03-12	31-03-12	1,000.00
PD-2/04-12	30-04-12	1,000.00
PD-2/05-12	31-05-12	1,000.00
PD-2/06-12	30-06-12	1,000.00
PD-2/07-12	31-07-12	1,000.00
PI-1/08-12	02-08-12	4,000.00
PD-1/08-12	31-08-12	3.93
PD-4/08-12	31-08-12	1,000.00
PD-1/09-12	28-09-12	3.65
PD-3/09-12	30-09-12	1,000.00
PD-1/10-12	31-10-12	3.98
PD-3/10-12	31-10-12	1,000.00
PD-1/11-12	30-11-12	3.85
PD-3/11-12	30-11-12	1,000.00
PD-1/12-12	31-12-12	3.98
PD-3/12-12	31-12-12	1,000.00
PD-2/01-12	31-01-12	3.93
PD-2/02-12	29-02-12	3.65
PD-2/08-12	31-08-12	3.93
PD-2/09-12	28-09-12	3.65
PD-2/10-12	31-10-12	3.98
PD-2/11-12	30-11-12	3.85
PD-2/12-12	31-12-12	3.98
Total		\$16,053.94

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

LEFFYC/JCMC/MAM/AMS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe
Anual correspondiente al ejercicio 2012,
Agrupación Política Nacional, Propuesta
Política.

- Las pólizas contables señaladas en el cuadro que antecede con su respectivo soporte documental y con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.
- Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
- Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
- El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
- El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 65, 66, 79, 80, 81, 82, 84, 237, 240, 243, 265, 270, numeral 1, inciso a), 312, numeral 1, incisos e), h) e i); 334, numeral 1, inciso f) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

De la revisión a la cuenta "Egresos" varias subcuentas, se observó el registro de operaciones por concepto de arrendamiento y comisiones bancarias, sin embargo omitió presentar las pólizas correspondientes, con su documentación soporte respectiva. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FECHA	IMPORTE
PD-3/02-12	29-02-12	\$2,436.00
PD-1/03-12	30-03-12	290.00
PD-1/04-12	30-04-12	290.00
PD-1/05-12	31-05-12	290.00
PD-1/06-12	29-06-12	290.00
PD-1/07-12	31-07-12	290.00
Total		\$3,886.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas contables señaladas en el cuadro que antecede, con su respectivo soporte documental a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad.


AFFYCIJCMC/INFORMACIÓN

Página 3 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, Agrupación Política Nacional, Propuesta Política.

- En su caso, los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y los prestadores de servicios, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallan con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 38, numeral 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 149, numeral 1, 270, numeral 1, inciso a), 312, numeral 1, inciso e); y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Gastos de Operación Ordinaria

Servicios Personales

Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COORDINACIÓN NACIONAL	
Nacional	C. Sergio Aguayo Quezada	Presidente
Nacional	C. Salvador Quintero Mosqueda	Comisionado Nacional de Membresía
Nacional	C. Manuel Márquez	Comisionado Nacional de Transparencia
Nacional	C. José Ignacio Cuevas de la Garza	Comisionado Nacional de Educación y Comunicación Social
Nacional	C. Mauricio Del Villar Zamacona	Delegado
Nacional	C. Javier Treviño Rangel	Delegado
Nacional	C. Andréa L'hoist Tapia	Delegada
Nacional	C. Patricia Tamayo García	Delegada
Nacional	C. Michele Lavin Salvatori	Delegada
Nacional	C. Martha San Germán	Suplente
Nacional	C. Claudia Loreto	Suplente
Nacional	C. Ricardo Aguilar Andrade	Suplente
Nacional	C. Marcos Corona Aldama	Suplente
Nacional	C. Laura Marrero	Suplente
	SECRETARÍA TÉCNICA	
Nacional	C. José Martín Fernando Faz Mora	Secretario Técnico
Nacional	C. Patricia Tamayo García	Secretaría Administrativa y de Finanzas
Nacional	C. Luis Miguel Cano López	Secretario de Desarrollo de Proyectos
Nacional	C. Javier Treviño Rangel	Secretario de Comunicación Social

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar si las personas relacionadas en el cuadro que antecede, recibieron alguna remuneración durante el ejercicio 2012.

FFYCUJCMCJDA/11/14/13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

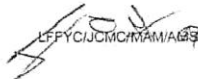
ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe
Anual correspondiente al ejercicio 2012,
Agrupación Política Nacional, Propuesta
Política.

- En caso afirmativo, presentar lo siguiente:
- Indicar la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2012.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- En su caso la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- En su caso, el formato "IA", debidamente corregido de forma impresa y en medio magnético, con su respectivo anexo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 149 numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273 numeral 1, incisos a) y b); 274, 275, numeral 1 incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito la siguiente documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

- Estados de cuenta bancarios mensuales de la cuenta número 00106349269 de enero a diciembre de 2012.
- Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre de la cuenta número 00106349269, contrato bancario de la cuenta 6349269.
- Un recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo original.
- Once recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie originales.


LFPYCIJCMCMAM/AGS

Página 5 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7335/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, Agrupación Política Nacional, Propuesta Política.

- Un contrato de comodato

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envió un cordial salud

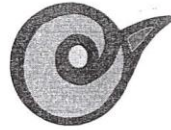
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

LEFFYC/JCMC/RA/MS

Do Orreana



PROPUESTA POLÍTICA APN



México, D. F. 03 de Septiembre de 2013

ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO UF-DA/7335/13

En respuesta a oficio de 26 de Agosto de 2013 y en cumplimiento a los artículos 34 numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 270 numeral 1 inciso a) Reglamento de Fiscalización, se da respuesta a la observaciones al informe anual 2012 de la Agrupación Política Propuesta Política, Sin más de momento reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes

Informe Anual "IA-APN", se corrige el término de Financiamiento Público por Financiamiento de los asociados, se anexa formato.

Financiamiento por los Asociados en especie.

Del detalle que anexan, los importes de \$3.93, \$3.65, \$3.93, \$3.65, \$3.98, \$3.85, \$3.98, \$3.93, \$3.65, \$3.93, \$3.65, \$3.98, \$3.85 y \$3.98; Corresponden a intereses por rendimiento en saldo de la cuenta de cheques No. 00106349269, no son aportaciones ni en especie ni en efectivo, en el formato IA-3-APN, se reporta el importe total de estos rendimientos.

De las aportaciones en especie por un total de \$12,000.00 se anexaron las copias correspondientes al juego de original y dos copias del formato de aportaciones en especie y su respectiva relación del formato CF-RAS-APN, los recibos cuentan con los datos mínimos requeridos.

De las aportaciones en efectivo por un total de \$4,000.00 se anexaron las copias correspondientes al juego de original y dos copias del formato de aportaciones en efectivo y su respectiva relación del formato CF-RAF-APN, los recibos cuentan con los datos mínimos requeridos.

Se anexan las pólizas de diario.



(FRPP-2013-7381)

Alejandro Abelina Segura

Egresos.

El detalle de movimientos por un total de \$3,886.00 corresponde a comisiones Bancarias, estas comisiones están firmadas en el contrato de la cuenta Bancaria No. [REDACTED], mismos que se anexa de nuevo.

Del concepto por arrendamiento, al existir donativos en especie por concepto de oficina para la Agrupación Política Nacional Propuesta Política, al registrar la entrada por donativo en especie, se tiene que llevar a la cuenta de arrendamiento, sin existir comprobante alguno a nombre de la Agrupación, ya que este es el objeto del donativo en especie. Contablemente se registra para dar la entrada y la salida al donativo.

Se anexan las pólizas de diario.

Servicios Personales
Órganos Directivos.

Comento que ninguno de los integrantes del Órgano Directivo no percibieron remuneración alguna durante el ejercicio 2012, esto por no contar la Agrupación con fondos suficientes, por lo que se acordó que no recibirían remuneración.

Sin más de momento, quedo a sus apreciables ordenes con todo lo relacionado al informe anual 2012, de la Agrupación Política Nacional Propuesta Cívica.

Se Anexan:

Copia de Contrato de la cuenta de cheques [REDACTED]
Pólizas de diario de Enero a Diciembre 2012
Formato IA-APN, corregido.



Atentamente
Patricia Tamayo García
Administración Finanzas
Propuesta Política APN